



Plan integral de seguridad escolar

COLEGIO SAYEN
2026



I. INTRODUCCIÓN

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar del Colegio Sayen de Melipilla, pretende crear en la comunidad educativa (alumnos, apoderados, docentes y administrativos), hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, a través de la obtención máxima de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y en el entorno o área en que se encuentra situado, como también sobre los recursos con que cuenta para enfrentarlos y controlarlos.

Dentro de este plan se pretende establecer procedimientos específicos para los distintos tipos de emergencias.

Para la recopilación de información sobre los riesgos y recursos que existen en el establecimiento, se utilizará como herramienta de apoyo para la elaboración de dicho plan, la metodología AIDEP de Microzonificación de Riesgos y Recursos. En tanto, para la elaboración de planes de respuestas que determinarán el quehacer ante una situación de emergencia y cómo superarla, se utilizará la metodología ACCEDER.

II. OBJETIVOS

Teniendo presente la importancia de la seguridad en la comunidad educativa, el Plan Integral de Seguridad Escolar tiene como objetivo general evitar la ocurrencia de lesiones en alumnos, docentes, personal, padres y apoderados, y todo aquel que se encuentre presente en el establecimiento, a causa de fenómenos de la naturaleza o emergencias de diferente índole; como también evitar el daño a la infraestructura producto de la emergencia que pueda ocurrir en el recinto mismo y reducir las consecuencias en el entorno inmediato.

Para ello se desplegarán diferentes actividades, como:

Desarrollar en cada uno de los miembros de la comunidad del Colegio Sayen de Melipilla, hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, conociendo los riesgos que se originan en situaciones de emergencia y lograr una adecuada actuación ante cada una de ellas.

Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar (CSE), además de la misión que posee éste. Para un efectivo desenvolvimiento de cada uno de los miembros del colegio, ante una emergencia y evacuación.

Recuperar la capacidad operativa del colegio una vez que es controlada la emergencia, a través de la aplicación de normas y procedimientos de evacuación hacia los Puntos de Encuentro Establecidos o la evacuación fuera del establecimiento.

III. ALCANCE

Este plan es aplicado a todas las instalaciones del Colegio Sayen de Melipilla y deberá ser conocido y cumplido por la totalidad de los colaboradores y jefaturas.

IV. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del establecimiento	Colegio Sayen de Melipilla
Nivel Educacional	Educación Parvularia Educación Básica Educación Media
Dirección	Santa Elena 0946
Comuna/Región	Melipilla/Región Metropolitana
N° de pisos	3 Pisos
Capacidad de Ocupación	511 Alumnos 50 Trabajadores
Generalidades	Se trata de 2 edificios, uno de 3 pisos de hormigón armado, en ellas se disponen salas de enseñanza básica y media, junto con oficinas de dirección, administración, inspección, biblioteca, enfermería, baños entre otros. Apartadas se encuentran 6 salas de clases hormigón armado, en las cuales se disponen las salas de educación parvularia.

EQUIPAMIENTO PARA EMERGENCIAS

Cantidad de extintores	ABC ->10
Gabinetes de red húmeda	✓
Iluminación de emergencia	✓
Equipos de comunicación portátil	✓
Equipos de comunicación altoparlante	✓

V. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE)

a) MISIÓN:

Coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos; Dirección (No Docentes), Docentes, Carabineros, Bomberos, Salud y Asesor en Prevención de Riesgos, para así lograr una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

Esto a través de tareas específicas como, el proyectar la misión a todo el Colegio, sensibilizando así los distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales, mediante distintos canales de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, entre otros).

b) ROLES Y RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:

- Directora/Sra. Solange Vergara Araya: es quien preside el Comité de Seguridad Escolar, además de ser el responsable definitivo de la seguridad del Colegio, por lo que le corresponde cautelar el cumplimiento total de las acciones que sean definidas por el comité.
- Coordinadora General de Emergencias/Sra. Pilar Briones Poblete: en representación de la Directora, coordinará todas las acciones que efectúe el comité para el efectivo logro de su función. Esta coordinación le permite integrar de forma armónica la participación de cada uno de sus integrantes, utilizando los recursos y medios efectivos de comunicación, tales como reuniones periódicas, registros de actas y documentos que genere el comité.

También deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, la Unidad de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector, para lograr la efectiva participación especializada de cada uno de ellos en acciones de educación, prevención, práctica de simulacros y atención en caso de ocurrir una emergencia.

- Asesor en Prevención de Riesgos: contribuirá con la propia visión estamental en el marco de la unidad educativa en la implementación y ejecución de las acciones para dar cumplimiento a la legislación vigente y junto con comunicar, también comprometer a los trabajadores en las materias que se definan.

- Representantes de Carabineros, Bomberos y de Salud: constituyen instancias de apoyo técnico al comité y su relación deberá ser formalizada entre el Coordinador el jefe máximo de la Unidad.
- Representantes de otros organismos (Mutualidad respectiva, Centro de Padres, Centro de Alumnos): son invitados a formar parte del Comité por el aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se desarrollen.

c) INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR:

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Solange Vergara	Directivo	Directora		Preside comité de seguridad
Pilar Briones	Directivo	Encargada Convivencia escolar		Coordinador general de Emergencias
Yasna Riffo	Directivo	UTP		Apoyo al coordinador de emergencias
Catalina Acevedo	Docente	Coordinadora Ciclo	Profesora jefe Pre-kinder	Coordinadora de Emergencia Pre-Básica
Jéssica Sandoval	Docente	Coordinadora Ciclo	Profesora jefe Séptimo Básico	Coordinadora de Emergencia E. Básica
Kimberly Rojas	Inspectora	Coordinadora Inspección		Coordinadora de Emergencia E. Media
Marcela Castillo	Apoderado	Centro de padres		Comunicaciones apoderados y apoyo externo
Florencia Zuñiga	Estudiante	Centro de estudiantes		Comunicación estudiantes

VI. ORGANIZACIÓN DEL GRUPO DE EMERGENCIA

La organización del Plan Integral de Seguridad Escolar considera la siguiente estructura operativa para el grupo de emergencia:



VII. FUNCIONES OPERATIVAS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS

La misión que posee el grupo de emergencia nombrado en la institución, es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de lograr una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan de evacuación en caso de emergencias, debido a que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

Este grupo se encontrará integrado por diferentes autoridades, las que poseen ciertas responsabilidades y atribuciones.

a) Coordinadora General de emergencias:

Para el cargo de Coordinador General se designa al Sra. Pilar Briones Poblete. Sus funciones y atribuciones son:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del Establecimiento Educacional.
- Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- En conjunto con el Asesor de Prevención de Riesgos y la Mutualidad respectiva la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencia.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno cada semestre)
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizarlo si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia

COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIAS	
Nombre	Cargo
Pilar Briones	Convivencia Escolar
APOYO COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIAS	
Nombre	Cargo
Yasna Riffo	UTP
ENCARGADO DE ENFERMERÍA	
Nombre	Cargo
Yuyuniz Diaz	Inspectora

b) Coordinador de Área:

En este caso, pueden ocupar este cargo, directivos de ciclo, inspectores y administrativos.

Sus funciones y atribuciones son:

- Liderarla evacuación del piso o área.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar en las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros que emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencias, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

COORDINADOR DE ÁREA		
NOMBRE	PUNTO DE ENCUENTRO	Apoyo
Catalina Acevedo	Párvulos	Alejandra Vergara
Jessica Sandoval	Primer Piso	
Sthepanie Puga	Segundo Piso	Loreto Sagredo
Kimberly Rojas	Tercer piso	Ruth Pamela Gómez
Marcela Castillo	Hall de acceso	

c) Líderes de Emergencias y Evacuaciones

Los líderes de emergencias y evacuación son los docentes y asistentes de aula responsables de cada clase en el momento de la emergencia y los adultos con dicha función en las restantes dependencias.

- Al escuchar la alarma sonora de emergencia y evacuación, tomará lista de asistencia, abrirá las puertas, ordenará la evacuación y conducirá ya sea a los alumnos, personal o personas presentes en las dependencias al Punto de encuentro asociado a esa sala o curso.
- Actuará con tranquilidad y serena firmeza.
- Coordinará con el apoyo del coordinador de área respectiva el apoyo a las personas necesitadas que no se puedan desplazar por sus propios medios.
- Impedirá el regreso de las personas a la zona evacuada
- Una vez en la zona de Seguridad, hará uso de la lista de asistencia y verificará que todos los alumnos del curso se encuentren ahí.
- Una vez levantada la emergencia, conducirá a las personas a las respectivas salas o recintos. En caso de determinarse el término de la jornada escolar, cada profesor entregará al alumno a su apoderado o a quien cuente con la autorización respectiva según la hoja de retiro y los adultos abandonarán la zona de seguridad.
- Comunicar a la Coordinadora General de Emergencias condiciones inseguras en las dependencias, en los materiales y equipos, como también la práctica de conductas de riesgo, con el objetivo de remediarlas oportunamente.

d) Líderes de control de incendios

Los líderes de control de incendios son responsables de cada uno de los extintores y red húmeda del Colegio, serán dirigidos por la Coordinadora General de Emergencia y cumplirán las siguientes funciones:

- Ante un amago de incendio, todos los líderes deberán dirigirse al foco del incendio con la finalidad de realizar la primera intervención ya sea con extintores o con red húmeda.
- La Coordinadora General de Emergencias dirigirá las acciones y procurará que nadie ponga en riesgo su seguridad durante la maniobra.
- La Coordinadora General de Emergencias ordenará la evacuación de las dependencias afectadas a los respectivos puntos de encuentro.
- La Coordinadora General de Emergencias realizará o delegará la tarea de llamar a los servicios de emergencia para activar la concurrencia de bomberos, carabineros y ambulancia.
- La labor de los líderes de control de incendios, finalizará una vez que concurra bomberos al punto amagado y se dispondrá para colaborar en la evacuación.
- La Coordinadora General de Emergencias realizará chequeos mensuales a los extintores que se encuentran en el Colegio, verificando su presión y controlando que se realice mantenimiento anual programado.

e) Encargado de Servicios

Los líderes de servicios del Colegio, tendrán la responsabilidad de cortar todos los suministros eléctricos, de gas, o agua según el tipo de emergencia declarada por el Coordinadora General de emergencia.

ENCARGADO DE SERVICIOS

Yasna Riffo

Corte de suministro eléctrico, gas y agua potable del establecimiento

f) Encargado de control de accesos

El acceso por calles Santa Elena y Vicuña Mackenna, se realizará bajo estricta instrucción de la Coordinadora de Emergencias a través de personal de apoyo designado.

- Al momento de ocurrir una emergencia en el colegio, ya sea de carácter propio o natural, los portones de acceso se deben cerrar inmediatamente, esto para evitar el ingreso o salida de personas sin control del establecimiento.
- Si la emergencia ocurre en un horario de intercambio de alumnos o entrevista de apoderados, los accesos deben ser cerrados de igual forma. Y las personas que quedan dentro del colegio deben ser evacuadas a los puntos de encuentro más cercanos al sector en donde se encontraban.
- Solo la Coordinadora de Emergencia dará autorización para habilitar los accesos una vez que se termine la emergencia o evacuación.

g) Líder de Primeros auxilios

Tendrá la misión de atender y coordinar los primeros auxilios a los lesionados, constituirá de personal debidamente capacitado y preparado para dar una primera atención. En caso de lesionados ante una emergencia, se realizarán las atenciones en la zona de seguridad donde se ubica el afectado y se atenderá en ese lugar hasta que pueda ser trasladado a un sector con mejores condiciones de seguridad para todos.

h) Responsable de rescate de persona atrapada en ascensor

EL colegio cuenta con un ascensor en el edificio principal, el cual recorre desde el piso 1, pasando por el piso 2 y 3, el principal uso es para personas que necesiten trasladar materiales de estudio, personal de limpieza y personas con movilidad reducida.

Es responsabilidad del colegio realizar mantenimiento preventivo con la periodicidad de que la empresa a cargo recomienda.

En el caso de tener que rescatar un pasajero dentro del ascensor, la persona capacitada para ejecutar la maniobra es la señora directora Solange Vergara y en su remplazo Yasna Riffo capacitadas previamente por la empresa a cargo del mantenimiento del equipo.

i) Personal directivo, docente, administrativo y auxiliar sin funciones expresas en los ámbitos antes enunciados

- Se pondrán a disposición de los coordinadores de los diferentes ámbitos de Liderazgo.
- Colaborarán en mantener la calma y el orden en las respectivas Zonas de Seguridad

j) Representante de los padres y apoderados ante el comité de Seguridad Escolar

- Conocerán el Plan Integral de Seguridad Escolar, colaborarán y apoyarán su implementación
- Participarán en la evaluación de los simulacros y en la implementación del Plan.
- Canalizarán las inquietudes y observaciones de los apoderados para la revisión y actualización del Plan.

k) Transportistas Escolares

- Conocerán el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Respetarán las instrucciones del Coordinador General de Emergencias para el despacho de alumnos cuando se ordene evacuación del colegio.

VIII. VIAS DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE ENCUENTRO

- a) Vías de Evacuación: Todas las dependencias del colegio cuentan con vías de evacuación debidamente señalizada, libre de obstáculos y de fácil acceso en todos sus pabellones, lo que facilita la rápida y segura salida de personas al respectivo punto de encuentro.
- b) Punto de encuentro: Se han dispuesto cinco áreas internas de encuentro, con sus respectivos líderes de emergencia y evacuación, incendios y primeros auxilios. Se dispone de una cartilla de seguridad en casa sala u oficina del colegio con recomendaciones para evacuar de forma segura y de acuerdo con el estándar presentado en este documento.
- c) Zona de evacuación: Espacios dispuestos al interior del colegio, los que permiten recibir una gran cantidad de alumnos y trabajadores, de manera segura y ordenada.
- Patio pasto sintético Párvulos y trabajadores
 - Patio las palmeras: 1°básico a IV medio y trabajadores
- d) Zona de evacuación externa: Se ha definido como zona de evacuación externa al establecimiento el pasaje San Luis, ubicado frente a la salida del colegio por avenida Santa Elena (este es un pasaje sin salida que permite la contención de los alumnos y la posibilidad de no obstruir el paso de vehículos de emergencia).

PUNTO DE ENCUENTRO	DESTINADO A ...	COORDINADOR DE ÁREA	COORDINADOR DE AREA DE REEMPLAZO
Sector Párvulos	Medio mayor Pre-kínder Kínder	Catalina Acevedo	Alejandra Vergara
Primer Piso	Administración	Jessica Sandoval	
Segundo Piso	Alumnos 1° básico a IV Medio	Stephanie Puga	Loreto Sagredo
Tercer Piso	Alumnos 1° básico a IV Medio	Kimberly Rojas	Ruth Pamela Gómez
Hall de Acceso	Administración, UTP, Sala de reuniones, oficinas y biblioteca	Marcela Castillo	-
Zona de Seguridad	Alumnos y trabajadores	Coordinadores de Área	Coordinadores de Área de Reemplazo
Punto de encuentro externo Pasaje San Luis	Alumnos y trabajadores	Coordinadores de Área	Coordinadores de Área de Reemplazo

PUNTO DE ENCUENTRO PARVULOS



PUNTO DE ENCUENTRO PRIMER PISO



PUNTO DE ENCUENTRO SEGUNDO PISO



PUNTO DE ENCUENTRO HALL DE ACCESO



ZONA DE EVACUACIÓN PARVULOS PATIO PASTO SINTETICO



ZONA DE EVACUACIÓN PATIO LAS PALMERAS



IX. PLAN ESPECIFICO DE SEGURIDAD ESCOLAR

Actuación Frente a la Emergencia:

La Coordinadora de General de Emergencias situada en el lugar, una vez evaluada la situación dispondrá en coordinación con la dirección y/o el comité de seguridad, las acciones a desarrollar para abordar la emergencia, movilizandolos recursos que sean necesarios.

NOTA: En toda atención de Emergencia, solo participarán las personas debidamente entrenadas en evacuaciones autorizadas por el Comité de Seguridad Escolar

PROCEDIMIENTOS:

Cada uno de estos procedimientos detalla la mejor forma de cómo actuar en caso de ocurrir uno de los eventos no deseados que se señalan.

1. EMERGENCIA POR ACCIDENTE DE ALUMNO O TRABAJADOR:

Procedimiento (Enfermería)

- Frente a un accidente en el patio
 - a) Quien se encuentre en el lugar del accidente deberá mantenerse en el lugar SIN MOVILIZAR AL ACCIDENTADO. Él/ella será quien gestione el apoyo de inspección, jefatura y la llegada de personal de enfermería.
 - b) Solicita apoyo inmediato al personal de enfermería en el lugar del accidente. NO EVALUAR LA GRAVEDAD DE LA SITUACION; Personal de enfermería está especialmente capacitado para ello.
 - c) Solicitar apoyo de inspección y jefatura para despejar la zona y mantener la calma en el resto del alumnado y trabajadores.
 - d) Ante todo, MANTENER LA CALMA, recuerde que el accidentado se sentirá vulnerable y se deberá ayudar a calmarlo.
- En sala de clases y otras dependencias (Comedores, taller, Gimnasio, sector reciclaje)
 - a) El Profesor de asignatura presente atenderá la situación.
 - b) El profesor asistente o en última instancia 2 de los alumnos deberán contactarse con el inspector para informar de la situación.
 - c) El inspector que sea alertado solicitará de inmediato el apoyo de enfermería en el lugar del accidente
 - d) Ante todo, MANTENER LA CALMA, recuerde que el accidentado se sentirá vulnerable y se deberá ayudar a calmarlo

- Cuando activar este procedimiento En caso de:

- a) **Dolor:** Presencia de dolor en reposo, al tacto, al movimiento o a la descarga de peso (apoyarse). Es cierto que los accidentados pueden exagerar, pero uno de los principios de atención es siempre creer cuando hay dolor, nunca poner en duda lo que la siente la persona, aun que nos parezca que está exagerando, eso lo determinará un examen más exhaustivo que deberá realizar la inspectora a cargo de enfermería.
- b) **Compromiso de conciencia:** El accidentado con dificultad a sus preguntas (¿Cómo estás? ¿Cómo te llamas? ¿Qué te duele? Recuerde darle tiempo de responder, se haya inconsciente, semiconsciente y/o se encuentra confuso/desorientado.
- c) **Convulsiones.**
- d) **Caídas o golpes que comprometan/involucren la cabeza (incluyendo la cara), cuello y columna.**
- e) **Mareos, inestabilidad para desplazarse.**
- f) **Heridas abiertas, sangramiento.** “Quien se encuentre presente deberá realizar maniobras de compresión para evitar pérdida de volumen de sangre”
- g) **Compromiso óseo, articular y/o muscular** (luxaciones, esguinces, ruptura de ligamentos, desgarros, fracturas).
- h) **Edema** (hinchazón) y hematoma (moretón)
- i) **Cuerpos extraños en vías auditivas y/o respiratorias.** “En caso de hipo/asfixia, quien se encuentre presente deberá realizar maniobras Heimlich”

- Comunicación con encargada de enfermería.

Se deberá avisar sólo del accidente. La encargada de enfermería deberá asistir a todos los accidentes de acuerdo al procedimiento. La asistencia al accidentado no deberá ser realizada vía telefónica o por radio. La encargada de enfermería dispondrá de un kit de primeros auxilios listo para cualquier eventualidad con el que deberá asistir a cualquier situación.

La encargada de enfermería determinará la modalidad de traslado del accidentado (según la evaluación del compromiso del accidentado y las condiciones del accidente): silla de ruedas, camilla, tabla espinal o se inmovilizará en el lugar del accidente, para ser retirado directamente por la ambulancia. En el caso que necesite de una camilla, las encargadas de enfermería solicitarán la presencia de dos camilleros provenientes del área auxiliar (entrenados especialmente para estos eventos).

Todos los accidentes deben ser supervisados y coordinados directamente por una encargada de enfermería.

En aquellos casos en que los padres o el apoderado del alumno como los familiares del trabajador, no puedan llegar a tiempo al Colegio, y sea necesario un traslado a un centro asistencial, lo acompañará un funcionario del Colegio, quien tomará contacto con ellos en la misma clínica o centro asistencial.

2. EMERGENCIA POR INCENDIOS

Debido a que el colegio está construido en gran parte de material sólido su vulnerabilidad en materia de incendio es baja. Igualmente se debe contar con un procedimiento que permita la rápida respuesta ante la ocurrencia de la emergencia, a objeto de reducir pérdidas de tipo material, evitando a la vez pérdidas humanas.

El colegio deberá contar con personal capacitado en el uso y manejo de extintores para enfrentar emergencias de amago de incendio, siempre resguardando su propia seguridad y la del resto de las personas que se encuentren en ese momento

Procedimiento

- a) Dar la alarma general mediante el megáfono, radios, sirenas de altavoz, a viva voz o cualquier medio disponible, comunicando la emergencia, de acuerdo al plan general.
- b) Profesora designada (Yasna Rizzo) en conocimiento de la emergencia realizará corte de energía eléctrica y de gas, según las condiciones previamente evaluadas, asegurando siempre su propia seguridad.
- c) Evacuar el establecimiento por el lado contrario al siniestro hacia zona de evacuación externa (pasaje San Luis)
- d) Combatir el fuego incipiente con personal capacitado y utilizando agua, extintores de polvo químico seco, (PQS), u otros medios de sofocación del fuego como sacos, tierra, arena u otro, si la situación permite el control mediante estos elementos. Si el incendio es de mayormagnitud y no se cuenta con los medios requeridos, se debe considerar ayuda externa como Bomberos (FONO EMERGENCIA 132).
- e) Controlada la emergencia, se debe inspeccionar el área afectada para verificar los daños y atender a los lesionados si los hubiera, posteriormente se efectuarán los trabajos de limpieza y se restablecerán las actividades.

3. EMERGENCIA POR SISMO O TERREMOTO

Considerando las consecuencias que podría ocasionar un sismo o terremoto de proporciones, tanto a la integridad física de las personas como al colegio, instalaciones, equipos, tuberías, líneas y otros, como asimismo sus efectos secundarios, incendios, escapes de líquidos y gases inundaciones, sistemas de comunicaciones, se debe contar con un sistema que reduzca sus efectos.

Procedimiento

- a) La acción del control del alumnado, personal y equipos durante el sismo o terremoto, estará a cargo de cada profesor o jefe directo en sus salas de clases o puestos de trabajo respectivamente.
- b) Si el sismo o terremoto va en aumento los alumnos y el personal en general deben buscar protección, manteniéndose lejos de las ventanas, luminarias, muebles u otro objeto que se pueda desprender.
- c) El profesor deberá ayudar a los alumnos que queden paralizados o al descubierto, colocándolos en un lugar seguro.
- d) Pasado el sismo los alumnos, profesores, administrativos y auxiliares deberán evacuar las salas y edificio concentrándose en los Puntos de Encuentro respectivos.
- e) El profesor o encargado de cada curso recibirá por parte del coordinador de su área, la nómina de retiro, en la cual se señala el listado de los alumnos de su sala, con ella pasará lista y en el caso que se realice una evacuación total del colegio se debe dejar registro de la persona que retira a cada alumno, información que debe ser escrita y firmada por el mismo apoderado o persona asignada y/o autorizada para el retiro del alumno.
- f) Se mantendrán vigentes las coordinaciones una vez que haya pasado el sismo.
- g) La Coordinadora de General de Emergencia en conjunto con los coordinadores de área procederán a la evaluación de los daños producidos, chequeo de las zonas de seguridad que estén operativas y establecer las necesidades inmediatas.

NOTA: Es de suma importancia el mantener la calma frente a cualquier situación de emergencia con el fin de resguardar la seguridad de todos.

4. EMERGENCIA POR AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Establecer el procedimiento a seguir por las personas en las instalaciones del colegio, en caso de aviso de bomba, con la finalidad de lograr una actuación coordinada y con las debidas precauciones que se deben tomar en estos casos.

Procedimiento

El procedimiento a seguir en caso de recibir el anuncio de que un artefacto explosivo ha sido instalado en el colegio, se detalla a continuación.

- a) Recibido el llamado en portería, la situación será informada de inmediato a la Dirección del Colegio y La Coordinadora General de Emergencias quienes evaluando la certeza del hecho tomaran la decisión de informar a Carabineros de Chile al 133.
- b) La Coordinadora General de Emergencia junto a los coordinadores de área realizaran un barrido al colegio solo observando y con máxima precaución si logran identificar algún elemento extraño.
- c) En caso de encontrar algún elemento extraño, se deberá aislar el área, informar a la Dirección del Colegio ya que el objeto sólo debe ser revisado por personal del GOPE.
- d) En el caso de tener que realizar evacuaciones de sectores o todo el colegio, se procederá de acuerdo con el Plan ensayado para emergencias previa verificación e inspección de accesos y zonas de seguridad. Terminada la emergencia se dará la orden de regresar a las instalaciones si se pudiera, de lo contrario se informará a los Padres y Apoderados la necesidad de retirar a los alumnos.

5. EMERGENCIA POR AMENAZA DE FUGA DE GAS

Procedimiento

- a) Ante el conocimiento de fuga de gas, se ordenará evacuación inmediata del recinto.
- b) El Coordinador de General de Emergencias dará aviso a Carabineros, Bomberos y la empresa proveedora de gas (en caso de ser suministrado por cañerías o estanque estacionario).
- c) Se instruirá a realizará el corte de suministro eléctrico, gas y combustibles.
- d) Las personas de la comunidad escolar deberán abrir las ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.

e) No se deberán enchufar ni desenchufar aparatos eléctricos.

f) Cuando Bomberos y/o la empresa proveedora señale que la fuga ha sido controlada, el Coordinador de General de Emergencias ordenará el retorno (parcial o total) a las actividades normales (previa coordinación con Rectoría).

6. NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA PARA APOYAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Notificación de la Emergencia

El colegio debe contemplar dispositivos de notificación en caso de una emergencia, los que deben estar acorde al tipo de discapacidad, tal como una campana, bocina, luz parpadeante, altavoz y/o pantallas de texto que proporcionan salidas audibles, táctiles o visibles, o cualquier combinación de las mismas.

A todas las personas con discapacidad se les debe informar de los sistemas de notificación que tiene el colegio, y su ubicación, se les debe familiarizar con el tipo de señal que se genere.

Las personas con deficiencia auditiva deben saber que sistema de notificación visual existen, ya que no pueden escuchar alarmas o anuncios de voz que advierten del peligro y la necesidad de evacuar, por lo que en estos casos se debe contar con luces parpadeantes (estroboscópicas) como parte del sistema de alarma.

Para las personas con discapacidad cognitiva se deben desarrollar planes de asistencia personal para notificar, asistirles ya que pudieran no reconocer y comprender una alarma de emergencia.

Se deben asignar tantos responsables como sean necesarios para efectuar una evacuación segura de la persona que tenga dificultades para evacuar por sí mismo.

7. PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE MALTRATO O ACOSO ESCOLAR O VIOLENCIA EN LA COMUNIDAD ESCOLAR.

En relación a este punto el Colegio Sayen de Melipilla actuará en conformidad a lo establecido para estas materias en el Reglamento Interno Escolar que incluye un protocolo de actuación frente a situaciones de maltrato o acoso escolar o violencia en la comunidad escolar

8. EMERGENCIA ANTE INTOXICACIONES EN EL COLEGIO

Los elementos que pueden causar intoxicación abarcan desde elementos gaseosos (monóxido de carbono, gas butano). Productos químicos, insecticidas, pinturas, fármacos detergentes y productos de limpieza, plantas de interior o exteriores y también intoxicación

por alimentos.

Signos y síntomas de intoxicación

Según la naturaleza del tóxico, la sensibilidad de la víctima y la vía de penetración, los signos y síntomas pueden ser:

- Cambios en el estado de conciencia, delirio, convulsiones, inconsciencia.
- Dificultad para respirar (disnea)
- Vómito o diarrea
- Pupilas dilatadas o contraídas.
- Dolor de estómago
- Trastornos de la visión (visión doble o machas de la visión).
- Lesiones en la piel

Si un alumno o funcionario del colegio presenta alguno de los síntomas antes enumerados, traslada de inmediato a Enfermería, en donde será evaluado, y si corresponde se llamará a la ambulancia para su traslado al centro de Salud que corresponda. (Clínica Hospital, Mutual). Para el caso de eventos masivos se procederá adaptando los mecanismos.

9. PLAN ESTRATÉGICO PARA LA EVACUACIÓN DE ALUMNOS (RETIRO) EN CASO DE TERREMOTO

Relato Contexto (Situación recreada)

“Pasado el enorme sismo los alumnos y demás personas del colegio se trasladarán a sus Puntos de Encuentro asignados.

La enfermería atenderá a los heridos y aquellos que requieran atención de primeros auxilios.

Allí los alumnos ordenados por ciclo, niveles y cursos, acompañados por sus profesores, esperaran la llegada de sus padres y familiares que vendrían a retirarlos.

Los equipos de apoyo a portería se trasladarán a sus puestos previstos de radios y actas de retiro de alumnos”

Frente a la situación descrita en el relato anterior nos organizaremos de la siguiente manera:

COMUNICACIÓN CON APODERADOS EN PORTERÍAS

NOTA: Las porterías pasaran a depender de la Coordinadora General de Emergencias

Materiales indispensables:

- Listado Acta de retiro de alumno
- Megáfono
- Dos radios operativas como mínimo

12.- PRÁCTICAS SIMULACIONES Y SIMULACROS

Para que estos procedimientos tengan una óptima ejecución y comportamiento de parte de las personas involucradas al momento de requerir la activación uno o más de estos planes y/o procedimientos se hace necesario realizar simulacros en lo posible uno cada semestre del año, de este modo se podrán además descubrir algunas falencias y ser mejoradas oportunamente.

Los simulacros y/o simulaciones se realizarán de acuerdo a lo que se indica a continuación:

- Periodo: Dos primeros semestres
- Periodo: Dos segundos semestres
- Ensayo Nacional Metropolitano fecha externa

El parque de extintores portátiles existentes en el colegio está instalado en cantidad y ubicación de acuerdo a la normativa existente. Decreto 594 (Condiciones ambientales y sanitarias básicas de los lugares de trabajo)

Corresponden según características a los tipos:

- a.- Equipos multipropósitos ABC de polvo químico seco
- b.- Equipos de Dióxido de carbono (Co₂) fuegos tipo B y C

X. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Punto	Qué Había	Qué Hay
09-11-2022	1.0	No Aplica	No Aplica	Primera versión del documento
09-05-23	2.0	VII	Cambio Cordinadoras y apoyo	COORDINADOR DE ÁREA Apoyo Catalina Acevedo Párulos Alejandra Vergara Jessica Sandoval Primer Piso Stephanie Puga Segundo Piso Loreto Sagredo Kimberly Rojas Tercer Marcela Castillo Hall de acceso
Abril-2026	3.0		Comité de seguridad	Modificación de cambio Comité de seguridad